

## Términos Técnicos de Referencia Contratación Equipo de Apoyo PROGRAMA ACELERA REGIÓN DE ÑUBLE

### ARTÍCULO 1º: ANTECEDENTES GENERALES

Chile evidencia importantes desigualdades territoriales en lo que respecta a desarrollo económico, muy por sobre los otros países OCDE, lo cual genera desequilibrios internos que limitan el desarrollo y competitividad país. Hay zonas que no han conseguido desplegar todo su potencial. En ellas no hay gran infraestructura productiva, y al Estado le cuesta llegar con sus políticas de soporte a las empresas, pero esto no quiere decir que existan empresas con potencial de acelerar, crecer y crear un tejido empresarial. Frente a esto la recomendación de la OCDE es avanzar hacia el desarrollo de políticas territoriales específicas para cada contexto.

En el contexto anterior, Corfo ha decidido tomar acciones orientadas a ampliar la base del tejido empresarial con que trabaja, sin perder foco en la calidad de atención, llegando a zonas en las que históricamente ha tenido menor presencia, y que, como consecuencia de ello no han contado con el apoyo suficiente para fortalecer sus respectivos ecosistemas productivos. Para ello ha creado el Programa Acelera Chile cuya finalidad es contribuir al aumento de la competitividad y sostenibilidad de empresas ubicadas en territorios de oportunidades en que se concentran las comunas más pobres del país, zonas de rezago productivo y/o zonas extremas, los cuales requieren desarrollarse sistémicamente. Este programa contempla dos (2) modalidades de apoyo:

- **Esquema de dinamización empresarial:** consiste en conectar a las empresas con la Red de Fomento Regional. Podrá considerar formaciones, networking y/o derivaciones a otras instituciones. Se estima que alrededor de 80 empresas accedan a esta modalidad.
- **Plan de Aceleración:** contempla acompañamiento, mentorías, asistencia técnica y acercamiento a redes de fomento productivo. Este plan contempla beneficiar a aproximadamente 15 de las empresas que participen del proyecto. Sujeto a contexto nacional, debido a la contingencia sanitaria, Corfo pondrá a disposición capacidades e instrumentos de inversión en condiciones especiales para fomentar el desarrollo de proyectos, preferentemente de inversión.

En el caso del programa piloto Acelera Valle del Itata Región de Ñuble, el programa beneficiará a empresas ubicadas en el Valle del Itata, atendiendo empresas de Cobquecura, Portezuelo, Quirihue, Ninhue, Coelemu, Quillón, Ránquil, Trehuaco, y San Nicolás.

## **ARTÍCULO 2º: OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Contratar un equipo de apoyo que brinde asistencia técnica al gestor del Programa para acompañarlo en las actividades que se indican a continuación:

- Apoyo a la implementación del plan de dinamización
- Apoyo a la Implementación con las empresas de mayor potencial de desarrollo planes de aceleración
- Apoyo al Fortalecimiento de la red de fomento regional

### **Objetivos Específico:**

El equipo de apoyo, mediante trabajo colaborativo y organizado con el gestor territorial del programa. deben realizar las siguientes actividades

- Ingreso de información en plataforma CORFO
- Apoyo a la implementación del plan de dinamización: deberá agrupar y coordinar a los empresarios para en la etapa siguiente implementar el plan de dinamización, así como también certificar quienes participan de cada instancia generada por el programa.
- Apoyo a la implementación del plan de Aceleración: deberá agrupar y coordinar a los empresarios para en la etapa siguiente implementar el plan de aceleración, así como también certificar quienes participan de cada instancia generada por el programa.
- Generar contenido para la correcta difusión del programa en cada una de las etapas.
- Apoyo a la generación de los TDR asociados al plan de dinamización y de aceleración.

## **ARTICULO 3º: FASES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Es necesario cargar los datos levantados con los empresarios a través del instrumento aplicado en la plataforma de Corfo, para lo que se estima 1 mes

Para la ejecución del plan de dinamización y el plan de Aceleración es necesario contar con un equipo de apoyo al gestor del programa, para poder generar los TDR específicos de cada plan, para contratar consultores especializados para impartir las capacitaciones, seguimientos de actividades, coordinaciones con los beneficiarios, acompañamiento de beneficiarios y coordinación con los distintos actores involucrados en el desarrollo del programa Acelera Valle Itata, lo cual se estima una duración de 5 meses.

Los informes del apoyo técnico se entregarán mensualmente al gestor del programa, en las fechas y formato a acordar con el Gestor del Programa, además se deberá llevar una bitácora diaria con las actividades realizadas, cuya aprobación será condicionante del pago de sus honorarios.

Este debe considerar una ficha con las actividades realizadas y los documentos de insumo que se han preparado para cumplir con los productos del Programa.

A continuación, se presentan la carta Gantt del Programa, los plazos establecidos para la ejecución del programa ACELERA, pudiendo estos variar según las condiciones de su desarrollo acorde a la realidad territorial.

CARTA GANTT PROGRAMA ACELERA VALLE ITATA REGION DE ÑUBLE REV.0		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	
<b>Actividad 1:</b>															
- Ejecución de entrevistas en terreno y georreferenciación	- Preparación TDR Licitación Consultores		X												
	- Preparación Base de Empresas Referidas	X	X	X	X	X									
	- Ejecución de entrevistas en terreno y georreferenciación			X	X	X									
	- Procesamiento de datos				X	X									
	- Preparación TDR Licitación Consultores Apoyo Actividad 2 y 3				X										
	- Subir información a la plataforma CORFO				X	X									
<b>Actividad 2:</b>															
- Servicio de predinamización y dinamización	- Pre-dinamización:					X	X	X	X	X					
	- Planes de dinamización					X	X	X	X	X					
<b>Actividad 3:</b>															
- Servicio de PreAceleración y Aceleración	- Contratación de expertIS profesional										X	X	X	X	
	- Pre-Aceleración										X	X	X		
	- Aceleración										X	X	X		
<b>Actividad 4.1:</b>															
- Eventos piloto acelera	- Cierre del Programa													X	
<b>Actividad 5:</b>															
- Jornada interregional de transferencia de conocimiento	Talleres reuniones, sobre el análisis de resultados de entrevistas en terreno - para transferencia de conocimiento respecto a la experiencia, definición de criterios del programa. Convocada entre regiones Piloto Acelera														

#### ARTICULO 4º: PLAN DE TRABAJO

Una vez suscrito el contrato el equipo de asistencia técnica deberá participar en una reunión inicial con la contraparte técnica y administrativa cuya fecha y lugar será informada oportunamente, para profundizar respecto del trabajo a realizar, o aclarar dudas respecto del resultado esperado de su participación en el programa. Producto de esta reunión podrá realizarse un ajuste metodológico a la propuesta de trabajo presentada en los presentes términos de referencia. En esta reunión deberán participar también la contraparte ejecutiva de Corfo, encargada del Programa Acelera.

En cada uno de los informes de avances que se desarrollarán para el Programa Acelera Valle Itata, así como cada actividad organizada por el programa, el consultor deberá entregar un informe complementario.

#### Actividades a desarrollar

- Carga de datos de beneficiarios en la plataforma de Corfo de acuerdo con el instrumento aplicado en terreno. aproximadamente 120 beneficiarios.
- Pre – dinamización (selección de beneficiarios, selección de servicios para proveer a los beneficiarios)
- TDR particulares para la implementación de los planes de dinamización y Aceleración.
- Proceso de selección, clasificación de los grupos de beneficiarios que participaran de la implementación del plan de dinamización, la coordinación de estos para cada una de las actividades que se desarrollen en el marco del programa.
- Proceso de selección, clasificación de los grupos de beneficiarios que participaran de la implementación del plan de Aceleración, la coordinación de estos en cada una de las actividades que se desarrollen en el marco del programa.
- Proceso de cierre del programa e Informe Final



El equipo gestor deberá proponer una metodología para generar el listado de empresas que sugiere incorporar al Plan de Aceleración. La propuesta final no debe ser solo la sumatoria de las empresas mejor puntuadas por cada entrevistador, sino que corresponda a las mejores empresas del territorio en su conjunto, considerando como un aspecto más, la entrevista. Considerar elementos asociados a la participación de los/as empresarios/as en la fase de evaluación y su compromiso con el programa.

**ARTICULO 5°: ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA**

Se publicará en al menos una plataforma masiva durante 4 días corridos. Idealmente, desde el Lunes 22 de mayo hasta el jueves 25 de mayo del 2023. Posterior al cierre del proceso de publicación y llamado, se realizará un primer filtro de revisión de antecedentes documentales (a ejecutar por el AOI). Este proceso no podrá durar más de 2 días hábiles desde cerrada la publicación.

**ARTICULO 6°: SOBRE LA POSTULACIÓN AL CARGO**

Las ofertas se deberán presentar en formato digital, en [www.codesser.cl](http://www.codesser.cl), hasta las 15:00 hrs. del jueves 25 de mayo 2023.

Cada interesado/a será responsable de:

- De incluir los documentos que respalden la información entregada
- El CV deberá incluir al menos tres recomendaciones con formas de ubicar los referentes, vía email, teléfono, teams, zoom u otra forma, para sostener consultas de ser necesario
- Presentar documentos legibles y que se encuentren disponibles en el momento de apertura de las ofertas.
- Presentar todos los documentos exigidos en la convocatoria. La falta de documentos será sancionada en la evaluación de la postulación, sin perjuicio que la contraparte técnica y administrativa podrá solicitar los antecedentes faltantes.

**ARTICULO 8° SOBRE EL EQUIPO DE APOYO Y REQUISITOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN**

El equipo de apoyo será contratado en modalidad de honorarios, comprometiendo 180 horas mensuales al trabajo en el programa

Será de responsabilidad del o la interesada entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Los contenidos mínimos de la oferta son los que se mencionan a continuación.

Podrán participar en esta convocatoria las personas naturales, nacionales o extranjeras, que cumplan con lo siguiente:

**REQUISITOS Y PERFIL REQUERIDOS DEL CARGO**

<b>Formación profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de al menos 4 años de duración, o Licenciatura, reconocido en Chile; en áreas como las de administración, ciencias sociales o diversas otras que resulten afines al rol a desempeñar en el Territorio específico en que se vaya a aplicar.</li> <li>- Deseable: estudios de postgrado o de post título, en el ámbito del desarrollo económico territorial (regional o local); del fomento productivo, la innovación o el emprendimiento para el desarrollo, de la cooperación o redes de cooperación empresarial público-privada, u otras similares que resulten pertinentes a la especificidad del Territorio en que operará el Programa.</li> </ul>
------------------------------	---



<b>Experiencia específica requerida para el cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deseable experiencia laboral en empresas, consultoras, ONG, Universidades y/o Institutos Profesionales u otras vinculadas a instituciones o procesos de fomento, desarrollo económico territorial o regional, descentralización o participación, así como a operadores intermediarios de CORFO.</li> <li>- Deseable Conocimientos en Sistemas de Georreferenciación</li> </ul>
<b>Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento, preferentemente derivado de experiencia, en gestión de proyectos, articulación de actores, fomento de la Cooperación o manejo de conflictos, y/o desarrollo económico con enfoque territorial.</li> <li>- Conocimiento, preferentemente derivado de experiencia, en fomento productivo, emprendimiento y/o innovación, así como inversiones públicas o privadas, a nivel regional o local.</li> </ul>
<b>Competencias Conductuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esencial: Irreprochable conducta anterior.</li> <li>- Básicas: Capacidad de trabajo colaborativo y en equipo, con iniciativa y proactividad. Orientación al logro de resultados y al cliente, con calidad y oportunidad.</li> <li>- Complementarias (deseables): Capacidad analítica y proyectiva, de anticipación ante riesgos, amenazas, pero también oportunidades.</li> <li>- Capacidad de planificación, rigurosa pero flexible; y de efectividad tiempo/recursos.</li> </ul>
<b>Otras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia de conducir clase B.</li> </ul>

## ASPECTOS TÉCNICOS

CV del profesional, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles o proyectos similares, y sus competencias, que se ajusten al perfil de cargo.

El postulante deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en los últimos años en este tipo de proyectos, incluyendo una nómina de clientes o recomendaciones con la respectiva información de contacto.

## ARTÍCULO 9º: RESPONSABILIDADES DEL ASISTENTE TÉCNICO O EQUIPO DE APOYO

El equipo será responsable de las actividades y tareas descritas en los Términos de Referencia, y de entregar los productos descritos en ella. En este sentido, deberá:

- Desarrollar las actividades descritas en estos términos de referencia, utilizando procesos y prácticas de análisis estándar y debidamente fundamentadas.
- Suministrar los archivos digitales que sustenten resultados de cualquier análisis numérico, modelo o diseño a ser revisado y que servirán de soporte a efectos de aprobación de los informes señalados en el ítem anterior. Todos los archivos deberán ser entregados en su versión 'editable' y no se aceptarán aquellos que no permitan su edición posterior. Sin perjuicio de lo anterior, los archivos podrán ser acompañados por versiones 'no editables' sí y sólo sí, la versión editable es entregada también.
- Aceptar y colaborar con la supervisión y evaluación que se establezcan para el normal desarrollo de la segunda etapa del programa y el cumplimiento del contrato.
- Durante el período de trabajo, mantendrá canales de comunicación abiertos para el intercambio de ideas sobre el desarrollo del proyecto.

### **ARTÍCULO 10°: CONTRAPARTE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA**

La contraparte técnica y administrativa de la consultoría estará a cargo de un equipo compuesto por el Gestor Territorial y el Jefe de Proyecto del programa, ambos representantes del Agente Operador Intermediario. Las responsabilidades que la contraparte se compromete son:

- El oferente deberá dar cumplimiento a la planificación entregada por el gestor.
- El oferente es responsable de proveer de movilización a los encuestadores
- El oferente es responsable de la seguridad y salud ocupacional de los encuestadores.

### **ARTÍCULO 11°: EXPOSICIÓN DE RESULTADOS**

Posterior al cierre del proceso de publicación y llamado, se realizará un primer filtro de revisión de antecedentes documentales (a ejecutar por el AOI). Este proceso no podrá durar más de 2 días hábiles desde cerrada la publicación.

Para el proceso de evaluación por criterios se definirán los 3 mejores candidatos, quienes serán evaluados por el Jefe de Proyecto, un ejecutivo AOI y el Gerente AOI. Este proceso no podrá durar más de 3 días hábiles desde la finalización de la revisión documental.

Finalizada la evaluación por criterios se elaborará un acta de selección, la que dentro de 24 horas deberá ser informada a la DR para validación de resultados.

### **ARTÍCULO 12°: EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

#### **a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de la oferta se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5.

Puntaje por oferta técnica

El puntaje de calificación técnica del postulante se realizará en base a la evaluación de factores ponderados, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{POT: } (0,3) \times F1 + (0,4) \times F2 + (0,3) \times F3 + (0,1) \times F4$$

Donde:

<b>Factores</b>	<b>Ponderación</b>
Factor N°1: Formación profesional	<b>30%</b>
Factor N°2: Experiencia	<b>40%</b>
Factor N°3: Habilidades técnicas y metodológicas	<b>20%</b>
Factor N°4: Competencias conductuales	<b>10%</b>

Factor N°1: Formación profesional

Evaluación	Nota	Descripción
Muy malo	1	Título profesional en 4 años, pero sin especialidades relacionadas con la temática de desarrollo económico territorial o asistencia técnicas requeridas, no vive en el territorio (región)
Malo	2	Título profesional en 4 años, pero sin especialidades relacionadas con la temática de desarrollo económico territorial o asistencia técnicas requeridas, vive en el territorio (región)
Regular	3	Título profesional en 4 años, pero con especialidades relacionadas con la temática de desarrollo económico territorial o asistencia técnicas requeridas, vive en el territorio (región)
Bueno	4	Título profesional en 4 años, pero con especialidades relacionadas con la temática de desarrollo económico territorial o asistencia técnicas requeridas, vive en el territorio (región, local)
Muy Bueno	5	Título profesional en 5 años, pero con especialidades relacionadas con la temática de desarrollo económico territorial o asistencia técnicas requeridas, vive en el territorio (región, local)

Factor N°2: Experiencia

Evaluación	Nota	Descripción
Muy malo	1	El/la proponente/a posee menos de 1 año de experiencia en consultorías y/o asistencias técnicas a empresarios y/o proyectos vinculados a la temática del proyecto y en actividades de fomento.
Malo	2	El/la proponente/a posee entre 1 y 2 años de experiencia en consultorías y/o asistencias técnicas a empresarios y/o proyectos vinculados a la temática del proyecto y en actividades de fomento.
Regular	3	El/la proponente/a posee hasta 3 años de experiencia en consultorías y/o asistencias técnicas a empresarios y/o proyectos vinculados a la temática del proyecto y en actividades de fomento
Bueno	4	El/la proponente/a posee hasta 5 años de experiencia en consultorías y/o asistencias técnicas a empresarios y/o proyectos vinculados a la temática del proyecto y actividades de fomento
Muy Bueno	5	El/la proponente/a posee más de 5 años de experiencia en consultorías y/o asistencias técnicas a empresarios y/o proyectos vinculados a la temática del proyecto y en actividades de fomento

Factor N°3: Habilidades técnicas y metodológica

Evaluación	Nota	Descripción
Muy malo	1	El/la proponente/a posee no posee las habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo.
Malo	2	El/la proponente/a posee menos de 1 de las habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo.
Regular	3	El/la proponente/a posee menos de 2 de las habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo.
Bueno	4	El/la proponente/a posee menos de 3 de las habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo.
Muy Bueno	5	El/la proponente/a posee más de 3 de las habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo.

Factor N°4: Competencias conductuales

Evaluación	Nota	Descripción
Muy malo	1	El/la proponente/a posee no posee las competencias conductuales requeridas para el cargo.
Malo	2	El/la proponente/a posee menos de 1 de las competencias conductuales requeridas para el cargo.
Regular	3	El/la proponente/a posee menos de 2 de las competencias conductuales requeridas para el cargo.
Bueno	4	El/la proponente/a posee menos de 3 de las habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo.
Muy Bueno	5	El/la proponente/a posee más de 3 de las habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo.

b) REQUISITOS MÍNIMOS:

No podrán ser contratados quienes:

- Obtengan una calificación con nota 1, en cualquiera de los criterios
- Hayan obtenido una nota final inferior a 3.

**ARTICULO 13°: ASPECTOS DEL CONTRATO**

a) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de contratación del equipo de apoyo para el programa Acelera Valle Itata es de 7 meses, sin perjuicio de que se realice una extensión si el desarrollo del programa así lo requiere.

b) PRESUPUESTO: Los presentes términos de referencia consideran la contratación de los miembros del equipo de apoyo mediante boleta de honorarios, con un salario bruto de **\$1.000.000.-** mensuales para un profesional con jornada completa y **\$600.000.-** para un profesional con media jornada de trabajo, sujetos a la entrega de informes de avance, a conformidad de las contrapartes técnica y administrativa del programa. La carga laboral se distribuirá de forma proporcional a las jornadas de ambos profesionales, a través de número de casos o tamaño de la base de datos a trabajar.

- c) ENTREGABLES: - Ingreso de información en plataforma CORFO  
- Informes complementarios para cada actividad descrita en estos TDR